

BBVA

Creando Oportunidades

INFORME DE SEGUIMIENTO

de los bonos verdes y sociales de BBVA 2020



ÍNDICE

- 01** Introducción
- 02** Resumen del Marco para la emisión de bonos vinculados a los ODS de BBVA
- 03** Importe total de la cartera elegible verde y social de BBVA
- 04** Bonos verdes
- 05** Bonos sociales
- 06** Informe de revisión independiente

Introducción

BBVA es una de las entidades con más experiencia en el mercado de los bonos verdes, una actividad que inició en el año 2007 cuando formó parte de la emisión del primer bono verde por parte del Banco Europeo de Inversiones. Desde entonces, el Banco ha liderado, estructurado, asesorado y colocado bonos verdes y sociales para sus clientes en Europa, Estados Unidos y América Latina.

En abril de 2018, BBVA publicó su marco para la emisión de bonos sostenibles, vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y, días más tarde, emitió su primer bono verde por un importe de 1.000 millones de euros. La emisión verde inaugural de BBVA fue la mayor realizada por una entidad financiera de la eurozona hasta esa fecha.

BBVA se ha convertido en uno de los bancos más activos en la emisión de bonos verdes, desde la publicación de su marco para la emisión de bonos vinculados a los ODS en 2018. Tras su bono inaugural, en 2019 el Banco emitió un segundo bono verde por el mismo importe. Adicionalmente, se emitió en el mismo año el primer bono verde estructurado utilizando tecnología "blockchain". En mayo de 2020, BBVA fue la primera entidad financiera privada en Europa en emitir un bono social relacionado con el COVID-19 y dos meses más tarde el Banco fue la primera entidad financiera en el mundo en emitir bonos perpetuos contingentemente convertibles (los denominados "CoCos") con la consideración de bonos verdes por 1.000 millones de euros, con destino a financiar activos verdes elegibles en la cartera de BBVA,

diversificada en activos de diferentes sectores verdes (eficiencia energética, energías renovables, transporte sostenible, gestión de residuos y gestión de aguas). Según Dealogic, BBVA es el octavo banco más activo (2018-2020) a nivel mundial, el cuarto en Europa y el primero en España.



La sostenibilidad juega un papel fundamental en la estrategia de BBVA. En 2109 se definió como una nueva prioridad estratégica "ayudar a los clientes en la transición hacia un futuro sostenible", que se enmarca dentro del propósito del Banco de poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era. La ejecución de dicha prioridad estratégica se monitoriza a través de una serie de KPIs, entre los cuales se encuentra la maximización de la originación de finanzas sostenibles, con un objetivo de originar hasta 100.000 millones de euros entre 2018 y 2025.

En este contexto, la emisión de bonos verdes y sociales forma un papel fundamental en la consecución de los objetivos de BBVA. La originación sostenible permite acompañar a nuestros clientes en su transición hacia una economía baja en carbono además de contribuir progresivamente al alineamiento de la actividad del Banco con los objetivos del acuerdo de París.



2. Resumen del Marco para la emisión de bonos vinculados a los ODS de BBVA

Conforme a este marco, BBVA podrá emitir tres tipos de bonos:



BONOS VERDES

Instrumentos de deuda cuyos fondos serán destinados a financiar proyectos verdes nuevos y/o existentes.



BONOS SOCIALES

Instrumentos de deuda cuyos fondos serán destinados a financiar proyectos sociales nuevos y/o existentes.



BONOS SOSTENIBLES

Instrumentos de deuda cuyos fondos serán destinados a financiar proyectos verdes y sociales nuevos y/o existentes.

Las principales características de este marco se resumen a continuación:

-  Marco transparente, estándar y alineado a los cuatro componentes de los Principios de Bonos Verdes y Sociales y la Guía de los Bonos Sostenibles 2018 de la International Capital Market Association (ICMA): uso de fondos, proceso para la selección y evaluación de proyectos; gestión de fondos; y reporting.
-  Alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de Naciones Unidas.
-  Respaldo por una gobernanza sólida: el grupo de trabajo sobre finanzas sostenibles y el comité de bonos ODS de BBVA son responsables de definir qué proyectos serán elegibles y se incluirán en cada bono. El responsable global del departamento de Responsible Business tendrá capacidad de veto final sobre cualquiera de los proyectos seleccionados.
-  Gestión y seguimiento estricto de los fondos netos obtenidos: BBVA podrá encargar a una entidad cualificada, con una cadencia anual a partir del año siguiente a su emisión y hasta su vencimiento (o hasta su asignación total), un informe de aseguramiento limitado sobre la asignación de los fondos provenientes de sus emisiones de bonos verdes, sociales, o sostenibles a los proyectos verdes o sociales.
-  Los informes anuales de los bonos ODS de BBVA se pondrán a disposición del público en la página web de BBVA. 
-  Verificación externa: el marco cuenta con una evaluación de verificación independiente de parte de DNV-GL.

Uso de fondos

Categorías verdes elegibles¹



Eficiencia energética



Transporte sostenible



Agua



Gestión de residuos



Energías renovables

Categorías sociales elegibles¹



Sanidad



Educación



Financiación pymes y microfinanzas



Vivienda asequible

(1) Las categorías verdes y sociales elegibles podrán incluir otros proyectos conforme vayan produciéndose actualizaciones en los Principios de Bonos Verdes y Sociales del ICMA.

Proceso para la selección y evaluación de proyectos

- El grupo de trabajo de finanzas sostenibles revisa una lista prospectiva de proyectos elegibles.
- El Comité de bonos ODS de BBVA realiza una revisión adicional de los proyectos seleccionados y etiquetados y decide cuales se incluirán finalmente en cada bono emitido bajo el marco.
- El departamento de Responsible Business tendrá veto final sobre la lista de proyectos seleccionados.

Gestión de fondos

- BBVA controlará el uso de los fondos provenientes de los bonos verdes, sociales o sostenibles que emita conforme al marco.
- BBVA mantendrá un exceso de proyectos por encima de los fondos provenientes de la emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles para garantizar el cumplimiento de los requisitos del uso de los fondos.
- Cualquier proyecto adscrito a una emisión de bono verde, social o sostenible que deje de cumplir los requisitos para su clasificación dentro de alguna de las categorías de proyecto verde o social, será sustituido por otro proyecto que cumpla estos mismos requisitos.

Reporting

- El contenido de este informe será responsabilidad del comité de bonos ODS y sometido a aprobación por el grupo de trabajo de finanzas sostenibles de BBVA.
- El informe de seguimiento podrá ser sometido a un proceso de verificación limitada por parte de un tercero independiente, para garantizar la correcta aplicación del marco de emisión.

Actividades excluidas del marco ODS

- ⚡ Generación nuclear
- ⚡ Minería
- 🏰 Embalses de gran escala (más de 20 MW)
- 🔥 Relacionadas con el carbón
- 🛡️ Defensa
- 🛢️ Gas y petróleo



3. Importe total de la cartera elegible verde y social de BBVA

A diciembre de 2020, la cartera total elegible verde de BBVA asciende a 4.009 millones de euros, un 44% más que en 2019. Destaca el fuerte crecimiento en los sectores de eficiencia energética, transporte sostenible y gestión de residuos.

Respecto a la cartera social, la cartera total elegible se sitúa en 2.268 millones de euros. El 60% de los préstamos identificados fueron originados en 2020 y un 21% en 2019. En 2020 BBVA emitió un bono social COVID-19 por importe de 1.000 millones de euros, y realizó una colocación privada por importe de 40 millones de euros.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA VERDE (MILLONES DE EUROS)

Categoría	Dic-20	%	Dic-19	Dic-18
Eficiencia energética	851	21	468	-
Edificios verdes	829		468	-
Otros ¹	22		-	
Energía renovable	1.611	40	1.422	863
Eólica	1.162		783	700
Solar	429		491	155
Otros ²	20		148	9
Gestión de aguas	107	3	79	-
Gestión de residuos	405	10	184	-
Transporte sostenible	1.035	26	630	225
Total	4.009	100	2.782	1.088

(1) Incluye préstamos relacionados con la iluminación

(2) Incluye proyectos de líneas de transmisión, generación eléctrica renovable mixta y financiación de proyectos corporativos, incluyendo estos últimos proyectos de energía solar, eólica e hidroeléctrica.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA SOCIAL (MILLONES DE EUROS)

Categoría	Dic-20	%
Financiación a pymes¹	1.250	55
Salud	471	21
Inclusión social	433	19
Vivienda asequible	66	3
Educación	43	2
Inclusión económica	2	0
Otros²	2	0
Total	2.268	100

(1) préstamos con garantía ICO y MIGA para mitigar el impacto Covid

(2) Incluye infraestructura de transporte y telecomunicaciones.



4. Bonos verdes

4.1. Identificación de los activos asignados a los bonos verdes e impactos ambientales asociados

Bonos verdes emitidos y garantizados por BBVA S.A.

Tipo de deuda	Entidad emisora	Importe (euros)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	ISIN
Senior Non-Preferred	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	1.000.000.000	14/05/2018	14/05/2025	XS1820037270
Senior Preferred	BBVA Global Markets B.V.	35.000.000	05/02/2019	19/02/2025	ES0205067426
Senior Non-Preferred	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	1.000.000.000	21/06/2019	21/06/2026	XS2013745703
Additional Tier 1	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	1.000.000.000	15/07/2020	PerpNC5	ES0813211028

Impactos ambientales de los activos asignados a los bonos verdes

Categoría	Importe (euros)	Impacto (ton. CO ₂ eq evitadas)	Energía eléctrica generada (GWh/año)	Cantidad total		ODS
				de aguas residuales tratadas (m ³ /año)	de residuos gestionados ⁽³⁾ (Tm/año)	
Eficiencia Energética	401.146.681	2.171	-	-	-	
Edificios Sostenibles	379.638.199	858	-	-	-	
Alumbrado eficiente	21.508.482	1.313	-	-	-	
Energía Renovable	1.496.598.507	1.175.673	5.703	-	-	
Solar	373.625.765	54.956	439	-	-	
Eólico	1.122.972.742	1.120.717	5.264	-	-	
Gestión de Aguas ⁽¹⁾	103.782.582	-	-	12.141.005	-	
Gestión de Residuos ⁽²⁾	240.809.265	-	-	-	349.828	
Transporte sostenible	821.007.262	130.015	-	-	-	
Total 2020	3.063.344.296	1.307.860	5.703	12.141.005	349.828	
Total acumulado 2018-2020		2.306.475	8.561	19.105.070	642.342	

(1) Para los proyectos de gestión de aguas se han identificado también los siguientes impactos: 231.862 habitantes equivalentes al volumen de agua tratada, 18.473.683 m³ de agua potable suministrada y 168.738 personas con acceso a agua potable limpia.

(2) Para los proyectos de gestión de residuos se han identificado también los siguientes impactos: 921.623 Tm/año de residuos recogidos y 875.171 habitantes beneficiados por el sistema de recogida.

(3) Se refiere a residuos valorizados.

A través de los proyectos financiados con los bonos verdes de BBVA desde 2018:

Se ha evitado la emisión de **2.306.475** toneladas de CO₂eq a la atmósfera, lo que equivale a las emisiones anuales de más de 912.877 coches ⁽¹⁾

Se ha tratado un volumen de agua de **19.105.070 m³**, lo que equivale al consumo anual de más de 393.554 personas ⁽²⁾

Se ha gestionado un volumen de residuos de **642.342 toneladas**, equivalente a los residuos anuales generados por cerca de 1.321.963 personas ⁽³⁾



(1) Impacto calculado tomando de referencia 15.000 km/año y un coche diésel promedio.
(2) Impacto calculado tomando de referencia el consumo medio de agua en España en 2018.
(3) Impacto calculado tomando de referencia la generación de residuos anual media en España en 2018.

4.2. Principales características de los préstamos verdes seleccionados

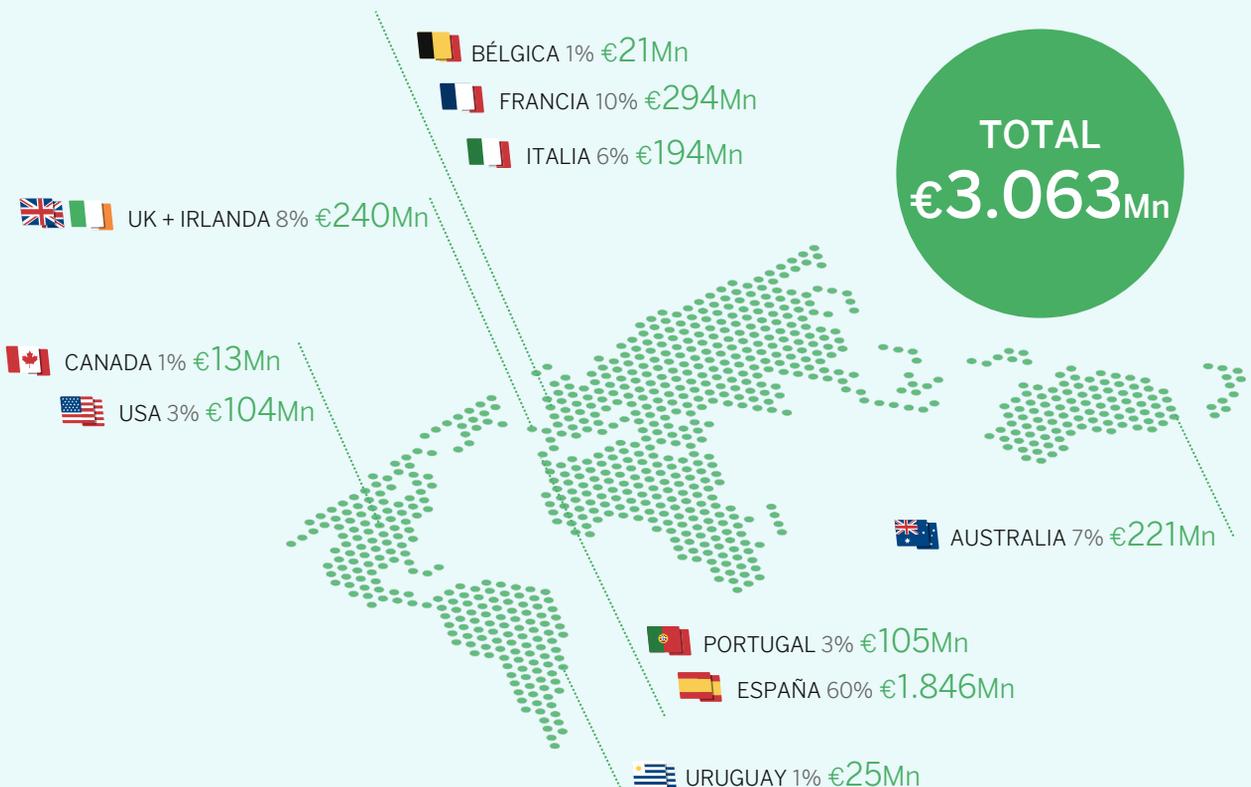


de los préstamos identificados originados en los dos últimos años



del volumen son **operaciones financiadas** y el resto son operaciones con cambios en las condiciones respecto al momento de la originación

La distribución geográfica de los activos asignados se muestra en el siguiente mapa:



4.3. Ejemplo de proyecto financiado con los bonos verdes

BBVA cerró con Copenhagen Infrastructure Partners (CIP) un préstamo a largo plazo para financiar su inversión en el portfolío Monegros, compuesto por 12 parques eólicos ubicados en la comunidad autónoma de Aragón, España.

Esta inversión es una de las mayores operaciones de energías renovables en Europa y el mayor acuerdo energético asegurado con

contratos de compra de electricidad en España y Portugal hasta la fecha.

El proyecto, que contará con una potencia total instalada de 487 MW, será capaz de generar, a pleno rendimiento, cerca de 1,5 TWh de energía renovable al año, suficiente para cubrir la demanda de 430.000 hogares españoles.



4.4. Metodología de cálculo de los impactos asociados a los bonos verdes

La metodología utilizada por BBVA para el cálculo de las emisiones evitadas en los proyectos de inversión que han sido objeto de este informe está basada en estándares y normas internacionalmente reconocidos, que permitan homologar los resultados y dotarlos de entidad y solvencia suficiente. En concreto, esta metodología se basa en la generación de escenarios equivalentes y comparables siguiendo las bases propuestas en la norma ISO 14.062 y en concreto en su parte 2: “Gases de efecto Invernadero. Especificaciones y orientaciones, a nivel de proyecto, para la

cuantificación, la monitorización y la declaración de las reducciones y de las mejoras en la eliminación de gases de efecto invernadero”.

En el caso de los proyectos de energía renovable, las emisiones de CO₂ evitadas han sido calculadas multiplicando la electricidad renovable inyectada a las redes locales por el factor de emisión de CO₂ del mix energético nacional. Los factores de emisión de CO₂ del mix energético utilizados por país han sido los siguientes:

País	Factor de emisión (ton CO ₂ /MWh)	Fuente
España	0,144	Red Eléctrica de España
Escocia	0,235	International Energy Agency
Italia	0,229	International Energy Agency
Portugal	0,251	International Energy Agency
Uruguay	0,112	International Energy Agency
Estados Unidos (Nebraska)	0,633	US Energy Information Administration
Estados Unidos (Wyoming)	0,928	US Energy Information Administration
Irlanda	0,268	International Energy Agency
Bélgica	0,190	International Energy Agency
Media EU-28	0,235	International Energy Agency

La energía eléctrica renovable generada por estos proyectos ha sido calculada a partir de los datos de generación eléctrica estimada disponible en la due diligence de cada proyecto de inversión para el valor P90.

En el caso de los proyectos de generación eléctrica renovable mixto (con consumo de gas natural para producción de electricidad) el cálculo de emisiones se ha realizado igual que en el caso anterior, pero deduciendo de las emisiones evitadas las emisiones generadas por la combustión de gas natural. Los factores de emisión y mix energético considerados han sido los mismos, mientras que el factor de emisión utilizado para el gas natural ha sido 0,252 ton CO₂/MWh (datos oficiales del Ministerio de Transición Ecológica de España).

Para el caso de proyectos de construcción de edificios eficientes energéticamente, el ahorro energético ha sido calculado como resultado de la diferencia entre el consumo de energía primaria no renovable del edificio y el consumo de energía primaria no renovable de un edificio según el estándar nacional (edificios de consumo energético casi nulo o nZEB). Dicha energía es multiplicada también por el factor de emisión de CO₂ del mix energético nacional, según la tabla anterior. De manera transitoria, y para los proyectos con fecha de finalización anterior al 31 de diciembre de 2019 sin certificación LEED o BREEAM, se ha situado el umbral de ahorro en el límite entre las letras A y B de la certificación energética (puesto que el estándar nacional para los nZEB no estaba definido). En relación con los proyectos con fecha de finalización anterior al 31 de diciembre de 2019 con certificación LEED o BREEAM, se ha tomado como ahorro energético la diferencia entre el consumo del edificio sin la certificación y el consumo del edificio con la certificación, siendo este ahorro multiplicado por factor de emisión del mix energético nacional (TonCO₂/MWh).

Para los proyectos de transporte sostenible, las emisiones han sido calculadas por diferencia directa de emisiones entre el umbral de 50 gCO₂/p.km (umbral propuesto por el Grupo de Expertos que ha participado en el documento Proposal for an EU Green Bond Standard y definido en el documento Technical Annex to the TEG final report on the EU Taxonomy) y las emisiones generadas por el proyecto de inversión. Los factores de emisión utilizados para los proyectos de inversión son los definidos por la European Environment Agency en su documento "Energy efficiency and specific CO₂ emissions" (Tren: 28,39 gCO₂/p.km) siempre que no se disponga de un factor específico del proyecto o compañía.

Para los proyectos de líneas de transmisión de energía, dedicadas a la evacuación de energía producida mediante cualquier medio con menores emisiones que el mix nacional, se considera que la energía transportada sustituye a la energía neta inyectada a red, de modo que se considera la línea como una pieza más del bien inmueble que permite el ahorro de las emisiones. Las emisiones han sido asignadas solo al monto financiado, en este caso, la línea de transmisión.

Por lo que se refiere a los proyectos de mejora y sustitución de alumbrado por nuevas tecnologías, las emisiones se atribuyen proporcionalmente al ahorro energético generado por el nuevo alumbrado con respecto al sustituido, por el factor nacional de electricidad.



Para los proyectos de gestión de residuos, las cantidades asignadas a recogida y valorización de los mismos, así como los números de habitantes servidos, se han estimado a partir de la aplicación de un ratio específico para cada proyecto e indicador, siendo este ratio construido en función de variables económico-operativas propias de cada proyecto. La información utilizada ha sido extraída de sus informes de cuentas anuales e información publicada en páginas oficiales de los organismos que concesionan los diferentes servicios.

En el caso de proyectos y actividades asociadas a la gestión sostenible del agua, la cantidad absoluta de aguas residuales tratadas, los habitantes equivalentes, el volumen de agua potable suministrada y el número de personas con acceso a agua potable, han sido estimados a partir de la aplicación de un ratio específico para cada proyecto e indicador, siendo este ratio construido en función de variables económico-operativas propias de cada proyecto. De manera particular, para la métrica de volumen de agua potable suministrada se ha utilizado el consumo medio de las poblaciones abastecidas (obtenido en todos los casos de fuentes estadísticas oficiales).



El periodo de cálculo de los impactos de los proyectos escogidos comprende el 1 de enero de enero al 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta el mes de efectividad de los préstamos originados en 2020.

La metodología de cálculo aplicada por BBVA para el cálculo de los impactos ambientales de este informe ha sido desarrollada por un asesor independiente (Ecodes), lo cual garantiza su imparcialidad y el uso de fuentes de información objetivas y comparables.



5. Bonos sociales

5.1. Identificación de los activos asignados a los bonos sociales¹ e impactos sociales asociados

Bonos sociales emitidos y garantizados por BBVA S.A.

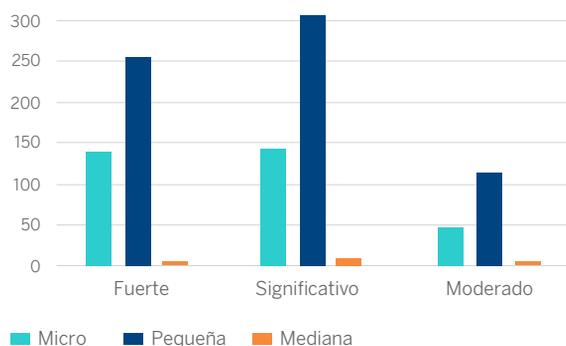
Tipo de deuda	Entidad emisora	Importe (euros)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	ISIN
Senior Preferred	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	1.000.000.000	04/06/2020	04/06/2025	XS2182404298
Senior Preferred	BBVA Global Markets B.V.	40.000.000	08/04/2020	09/04/2022	ES0305067C43

(1) La emisión por importe de 1.000 millones de euros corresponde a la emisión COVID-19 social. A la hora de seleccionar los activos, tienen prioridad aquellos que han ayudado a las empresas a mitigar el impacto provocado por el COVID-19.

Impactos sociales de los activos asignados a los bonos sociales

Los fondos recibidos de las emisiones de los bonos sociales por importe de 1.040 millones de euros se han destinado mayoritariamente a microempresas y empresas pequeñas. Hasta 15.175 empresas con un total de 207.628 empleados se han visto beneficiadas por los préstamos identificados.

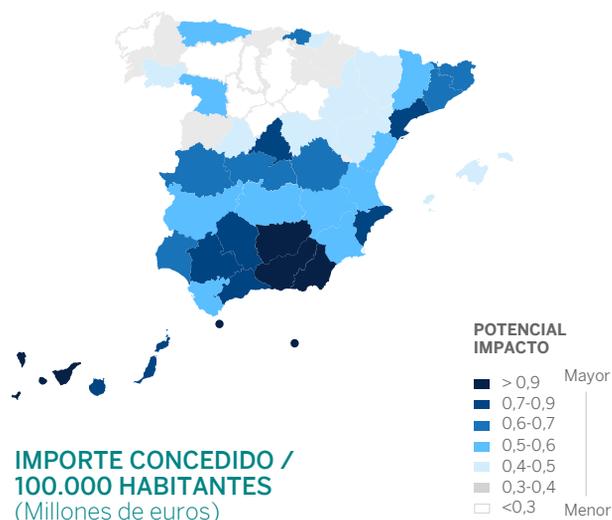
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO POR TAMAÑO DE EMPRESA E IMPACTO SECTORIAL (Millones de euros)



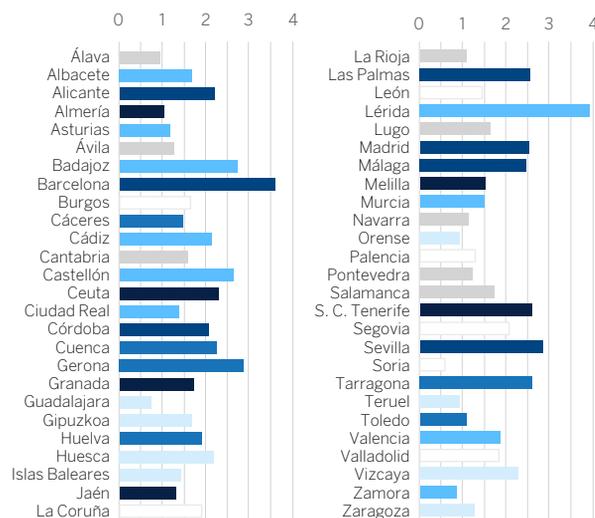
Por impacto sectorial y territorial, el 83% del importe total ha sido destinado a empresas en sectores que han tenido un impacto fuerte o significativo¹ por el COVID-19, mientras que el 69% ha sido asignado a empresas ubicadas en zonas con mayor potencial de impacto social (índice de potencial de impacto social (IPIS) > 0,6).

(1) clasificación sectorial por impacto de Covid-19 según DBK Informa

ÍNDICE DE POTENCIAL DE IMPACTO SOCIAL (IPIS)



IMPORTE CONCEDIDO / 100.000 HABITANTES (Millones de euros)



Otros impactos sociales adicionales

Adicionalmente a los préstamos identificados por importe de 1.040 millones, BBVA ha concedido fondos por un importe de 150 millones de dólares al banco estatal panameño Caja de Ahorros para ayudarles a aliviar los efectos de la crisis económica tras la pandemia. Los fondos serán usados para paliar los problemas de liquidez de empresas y PYMES afectadas por el COVID-19, a través de líneas de capital de trabajo. ayudándoles así a desempeñar un rol crucial en la reactivación económica a través de la creación de empleo en los sectores más impactados. El préstamo contó además con el respaldo de la Agencia Multilateral de Inversiones (MIGA), organismo del Banco Mundial, bajo su facilidad de acción rápida- MIGA COVID-19 Response Program- para movilizar capital privado internacional.



En el marco de la línea de financiación, se ha concedido cerca de 200 préstamos a empresas, principalmente Pymes, en todas las regiones del país. A los recursos están accediendo empresas de la mayoría de los sectores productivos, especialmente de los sectores de construcción, servicios, industria, sector financiero, comercio, agricultura/ganadería. La facturación media de las empresas receptoras es de USD1,3 millones, mientras que aproximadamente el 85% de las mismas tienen menos de 20 trabajadores.

Con esta financiación se busca apoyar a fortalecer la resiliencia de las empresas y pymes en un entorno donde la pandemia ha generado una fuerte caída en el comercio internacional y en la industria del turismo.

5.2. Metodología de cálculo de los impactos asociados a los bonos sociales

En esta sección se definen y describen los criterios de elegibilidad y el procedimiento de análisis de las operaciones de financiación con objetivos sociales e incluidos en la emisión de los bonos sociales de BBVA.

Para poder abordar una medida de impacto social es necesario establecer criterios que permitan establecer qué tipología de empresas tienen el mayor potencial de impacto social asociado a los fondos concedidos.

Estos criterios se aplican de forma consecutiva, buscando que actúen como filtro que permita tener el pool de empresas que maximice el impacto social de los fondos considerados en el proyecto.

En este sentido, se parte de la premisa de que el impacto social directo en grandes empresas es inferior al impacto social directo en micro, pequeñas y medianas empresas.

El motivo es que las grandes empresas y corporaciones no ven necesariamente comprometida su viabilidad por disponer o no de dichos fondos, mientras que para muchas de las micro, pequeñas y medianas empresas receptoras de los fondos, estos importes contribuyen a su continuidad o la posibilidad de hacer frente a compromisos de pagos con empleados y proveedores.

En esta línea, a la hora de priorizar, se considera que las pymes tienen un mayor potencial impacto social derivado del uso de los fondos recibidos.

Como consecuencia de este primer criterio, el modelo de cálculo de los impactos sociales aplicado parte de una primera fase de exclusión, que deja fuera de la fase de ordenación a las grandes empresas. Para ello, se excluyen todas las operaciones con empresas con una facturación anual superior a 50 millones de euros y/o con número de empleados superior a 250. Como resultado, las empresas incluidas en el análisis corresponden a las siguientes categorías:

Categoría de empresa	Empleados	Facturación (Mill euros)	Balance total (Mill euros)
Mediana	< 250	≤ 50	≤ 43
Pequeña	< 50	≤ 10	≤ 10
Micro	< 10	≤ 2	≤ 2

Fuente: https://ec.europa.eu/growth/smes/sme-definition_en

De forma adicional, y por considerarse que empresas con ventas informadas de menos de 25.000 euros al año el impacto que puedan tener los fondos, desde el punto de vista social, sería irrelevante en un conjunto de análisis de 1.040 millones de proyecto, se han excluido también en esta primera fase, y por tanto no forman parte del conjunto de empresas utilizadas para obtener los indicadores de impacto social.

Una vez reducida la población de estudio a empresas pymes con facturaciones anuales superiores a 25.000 euros, se pasa a un proceso de selección mediante criterios de ordenación.

El método utilizado para maximizar el potencial impacto social se basa en la aplicación secuencial de criterios de ordenación, considerando, en este orden:

- 1 El tamaño de la empresa receptora de financiación (micro, pequeña o mediana);
- 2 El número de trabajadores empleados por la empresa receptora
- 3 El sector de actividad de la empresa (en base al impacto derivado de la crisis del COVID-19); y
- 4 La ubicación de la empresa (en base al potencial de impacto social territorial)

Este sistema de ordenación secuencial permite ordenar las empresas de forma que a la que mayor potencial de impacto social se le atribuye sea la que cumpla con las siguientes características:

- Ser una microempresa
- Con el mayor número de trabajadores posible
- Del CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) con mayor impacto por la pandemia
- En el territorio con mayor índice de potencial de impacto social

Ser micro, pequeña o mediana, queda determinado por el volumen de facturación y el número de trabajadores de cada una.

El impacto asociado al CNAE es una variable categórica con tres niveles (fuerte, significativo y moderado). La fuente utilizada en este caso es el "Informe DBKInfoma (Grupo CESCE). COVID-19: Impacto en los Principales Sectores de la Economía Española"  y otros recursos oficiales relacionados en dicho informe.

El índice de potencial impacto social territorial (IPIS) es un índice sintético que valora la realidad social de cada provincia en base a los indicadores de bienestar e igualdad más representativos, junto con el potencial de retener y amplificar el impacto asociado a un índice europeo de competitividad regional. De esta manera, el IPIS, refleja el impacto directo y el potencial de retención y amplificación de los efectos del uso de los recursos en un solo indicador.

Los indicadores de bienestar e igualdad se han trabajado mediante una combinación lineal de las siguientes variables por ámbito:



La forma en la que se han ponderado estas variables para asignarles el peso final en el índice ha sido mediante un proceso de análisis de preferencias mediante método AHP (Análisis Jerárquico) acometido por un grupo nominal de expertos sociólogos y economistas.

Como resultado de dicho índice asociado a cada provincia, se obtiene un valor numérico para cada provincia que es el que ha sido utilizado en

el proceso de ordenación.

No obstante, para fines de reporte, se han generado tres niveles de potencial de impacto social (alto, moderado y bajo) relacionados con dichos valores y que permiten segmentar las empresas seleccionadas para obtener una visión amplia del reparto por territorios según su potencial de impacto social.

Una vez ordenadas todas las empresas seleccionadas según los criterios de la primera fase (todas menos las excluidas), el potencial impacto social queda determinado por el análisis descriptivo de las empresas que acaban sumando en importe concedido acumulado, los 1.040 millones del proyecto, garantizando así que representan un potencial impacto social máximo.

Toda la metodología de análisis aplicada por BBVA para el cálculo de los impactos sociales de este informe ha sido desarrollada por un asesor independiente (Ecodes), lo cual garantiza su imparcialidad y el uso de fuentes de información objetivas y verificables.



6. Informe de revisión independiente



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Informe de aseguramiento limitado independiente del Informe de seguimiento de los bonos verdes y sociales de BBVA 2020



Informe de aseguramiento limitado independiente del Informe de seguimiento de los bonos verdes y sociales de BBVA 2020

A la Dirección de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento limitado de la información relativa a los activos refinanciados por los Bonos Verdes de 2018, 2019 y 2020 (ISIN XS2013745703, ISIN XS1820037270 e ISIN ES0813211028) emitidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., el Bono Verde estructurado de 2019 (ISIN ES0205067426) garantizado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., el Bono Social de 2020 (ES0305067C43) garantizado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el Bono Social Covid-19 de 2020 (ISIN XS2182404298) emitido por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., (en adelante, los Bonos) que está contenida en el "Informe de seguimiento de los bonos verdes y sociales de BBVA 2020" de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, BBVA) para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, y preparada conforme al documento "Marco para la emisión de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de BBVA" de fecha abril 2018, publicado en la página web <https://accionistaseinversores.bbva.com/renta-fija/emisiones-y-programas/bonos-sostenibles/> (en adelante, "el Marco").

Los aspectos de la información objeto de nuestra revisión son los siguientes:

- La asignación de los fondos obtenidos a través de los Bonos a los activos o proyectos refinanciados por los mismos y que el capital invertido en los activos o proyectos refinanciados es atribuible a los Bonos.
- La comprobación de que los indicadores de impacto incluidos en las tablas "Impactos ambientales de los activos asignados a los bonos verdes" e "Impactos sociales de los activos asignados a los bonos sociales" se elaboran de acuerdo con su metodología de cálculo, definida en el "Informe de seguimiento de los bonos verdes y sociales de BBVA 2020".

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de BBVA es responsable de la preparación, del contenido y de la presentación del "Informe de seguimiento de los bonos verdes y sociales de BBVA 2020", conforme a los requisitos establecidos en el Marco, dentro del cual se describe la asignación de fondos y los indicadores de impacto. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que la información incluida en el "Informe de seguimiento de los bonos verdes y sociales de BBVA 2020" este libre de incorrección material, debido a fraude o error.

La Dirección de BBVA es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del "Informe de seguimiento de los bonos verdes y sociales de BBVA 2020".

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290



Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento limitado basado en los procedimientos que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento limitado de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

El alcance de un encargo de aseguramiento limitado es sustancialmente inferior al de un encargo de aseguramiento razonable, y por lo tanto la seguridad proporcionada es también menor.

Los procedimientos que realizamos se basan en nuestro juicio profesional e incluyeron consultas, observación de procesos, inspección de documentación, procedimientos analíticos, y pruebas de revisión por muestreo que, con carácter general, se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de los diversos departamentos de BBVA involucrados en la elaboración del "Informe de seguimiento de los bonos verdes y sociales de BBVA 2020".
- Análisis de los procedimientos utilizados para recopilar y validar los datos e información presentada sobre los indicadores de impacto incluidos en el "Informe de seguimiento de los bonos verdes y sociales de BBVA 2020".
- Comprobación de que las inversiones acometidas por BBVA en proyectos refinanciados se han realizado conforme a los criterios del Marco.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los indicadores de impacto recogidos en las tablas "Impactos ambientales de los activos asignados a los bonos verdes" e "Impactos sociales de los activos asignados a los bonos sociales". Asimismo, hemos comprobado su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de BBVA.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA), que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene en consecuencia un exhaustivo sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.



Conclusión de aseguramiento limitado

Como resultado de los procedimientos que hemos realizado y de las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que:

- Los fondos obtenidos a través de los Bonos verdes y sociales no hayan sido asignados a los activos o proyectos refinanciados por los mismos y que el capital invertido en los activos o proyectos refinanciados no sean atribuibles a los Bonos verdes y sociales.
- Los indicadores de impacto recogidos en las tablas "Impactos ambientales de los activos asignados a los bonos verdes" e "Impactos sociales de los activos asignados a los bonos sociales" contengan errores significativos o no hayan sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo indicado en el Marco y a lo indicado en el "Informe de seguimiento de los bonos verdes y sociales de BBVA 2020" en relación con su metodología de cálculo.

Uso y Distribución

Nuestro informe se emite únicamente a la Dirección de BBVA, de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de la Dirección de BBVA.

PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Pablo Bascones Ilundáin', written in a cursive style.

Pablo Bascones Ilundáin

2 de julio de 2021

BBVA

Creando Oportunidades

